

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

25661 *Resolución de 20 de noviembre de 2024, de la Universidad de Valladolid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.*

El plan de estudios de la titulación del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Valladolid fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo de 2023, una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de octubre 2022 (publicado en el BOE de 28 de octubre de 2022, por resolución de la Secretaría General de Universidades de 21 de octubre de 2022) y con informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León de fecha 22 de abril de 2022. Con fecha 29 de abril de 2024 la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León ha informado favorablemente sobre la modificación del título del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Valladolid. En consecuencia, de conformidad con lo que disponen los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece el procedimiento para la modificación sustancial de planes de estudios ya verificados,

Este Rectorado ha resuelto publicar el actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Valladolid. El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valladolid, 20 de noviembre de 2024.–El Rector, Antonio Largo Cabrerizo.

ANEXO

Plan de estudios conducentes al título de Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación

Código RUCT: 4318138. Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Ámbito de Conocimiento: Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación. Real Decreto 822/2021, anexo II

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB).	60
Optativas (OP).	18
Prácticas Externas (PE).	0
Trabajo Fin de Máster (TFM).	12
Total.	90

Estructura del Plan de Estudios

Materia	Créditos	Carácter	Temporalización
Electrónica para Comunicaciones.	9	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Tecnologías de Comunicaciones.	9	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Infraestructuras, Redes y Servicios.	12	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Aplicaciones Multidisciplinares.	6	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Proyectos de Telecomunicación.	24	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Formación Optativa.	18	Optativo.	Cuatrimestral.
Trabajo Fin de Máster.	12	Obligatorio.	Cuatrimestral.

* Complementos de formación: Se cursarán en función de la titulación de acceso al máster.

Se ofrece la posibilidad Mención Dual, según se contempla en el R.D. 822/2021. Para ello, 30 ECTS del título se podrán desarrollar en entidades colaboradoras, desglosándose en 18 ECTS de Formación Dual en Entidad Colaboradora (dentro de la Materia Formación Optativa) y 12 ECTS de Trabajo Fin de Máster.

Por razones de índole organizativa, la Universidad de Valladolid se reserva la posibilidad de variar la relación de asignaturas optativas, así como la de no ofertar alguna de las asignaturas optativas.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad de Valladolid: <http://www.uva.es>